Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000335-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta implementar un plan especial para el casco antiguo de Béjar, así como qué medidas prevé implementar para frenar su deterioro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000879

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1878
23/07/2026 09:30:27

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En los últimos años se vienen sucediendo de forma recurrente desprendimientos de cascotes dentro del Casco Antiguo de Béjar, que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en categoría de Conjunto Histórico, dado el abandono y mal estado de buena parte de sus edificios, circunstancia claramente relacionada con el declive sufrido por la ciudad de Béjar tras el cierre de la mayor parte de su industria textil tras la denominada reconversión industrial, que no fue tal en el caso de Béjar, sino que derivó en una pérdida de industria sin reconversión hacia otros sectores.

En este aspecto, si la población de Béjar hace medio siglo rondaba los 18.000 habitantes, actualmente se sitúa en 11.993 habitantes (INE 2025), lo que da buena cuenta del declive demográfico sufrido por la ciudad de Béjar, con una crisis socioeconómica que ha derivado en la emigración a otras ciudades y regiones, e incluso al extranjero, de numerosos bejaranos en busca de oportunidades laborales, lo que ha implicado también el abandono de buena parte de las viviendas del Casco Antiguo de Béjar.

Y es que, pese a estar declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en categoría de Conjunto Histórico, y con ello teóricamente protegido, el Casco Antiguo de Béjar se está viendo *de facto* desprotegido por las instituciones, sin un plan especial que garantice su buen estado, y cuyo deterioro frecuentemente pone en peligro la propia seguridad de los viandantes por la reiterada caída de cascotes o derrumbes parciales de edificios en mal estado.

PREGUNTAS:

1.- ¿Tiene previsto la Junta implementar un Plan Especial para el Casco Antiguo de Béjar, que permita actuar para frenar el deterioro de sus edificios y, con ello, garantizar su buen estado y la seguridad de los viandantes, atendiendo al reconocimiento del Casco Antiguo de Béjar como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico?

2.- ¿Qué medidas prevé implementar la Junta para frenar el deterioro del Casco Antiguo de Béjar?

CVE: BOCCL-12-000879

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Valladolid, a 22 de julio de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]

Firmado digitalmente por ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]
Fecha: 2026.07.23 08:57:48 +02'00'

Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-000879

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864